

# LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE EN TIEMPO DE JOSE I

Por GEORGE DEMERSON

*Quizás extrañe a nuestros lectores, que, entre trabajos que versan exclusivamente sobre el S. XVIII, aparezca uno, —del Director del Instituto Francés en España, y académico correspondiente de la Real de la Historia, Mr. Georges Demerson, quien une a sus dotes de profundo investigador un ferviente hispanismo— referente a los primeros años del XIX, que lleva por título, "La Económica Matritense en tiempo de José I". Realmente las Sociedades Económicas siguieron actuando con arreglo a un mismo espíritu y a idénticos ideales y realizaciones hasta el fin de la guerra de la Independencia, en que puede considerarse cerrado aquel su primer periodo en que existe una unidad, por influjo de la Bascongada, que les había servido de modelo.*

*El Sr. Demerson había enviado antes otro trabajo sobre la Económica de Avila y, posteriormente, vió que no se publicara, porque en el ínterin había continuado sus investigaciones sobre el tema, desarrollándolo, hasta constituir un completo e interesantísimo estudio histórico, que ha sido publicado recientemente con el título de "La Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Avila. (1786-1857)", por el Instituto Gran Duque de Alba, de la Exma. Diputación de aquella provincia.*

*Sirvan estas líneas de explicación justificativa.*

Para muchos organismos o entidades de la monarquía española, el quinquenio 1808-1813, correspondiente al reinado de José Primero en España, y las reformas administrativas de inspiración napoleónica que entonces se realizaron significaron disminución de actividad, a veces paro completo cuando no supresión sencilla de los mismos. Esto último es lo que ocurrió a varios Consejos del antiguo régimen, remitiéndose los asuntos pendientes en los «consejos suprimidos» a la *Junta de negocios contenciosos*, nuevo organismo creado ex-profeso para entender en ellos, y liquidarlos. Muchas entidades culturales, que no fueron afectadas por esas modificaciones, arrastraron sin embargo durante este período una

vida muy lánguida, como por ejemplo la Real Academia de San Fernando, y, hasta cierto punto, también la Real Academia Española.

En medio de estos institutos muy alicaídos descuella la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid que, si bien, como es obvio, no pudo escapar totalmente a las vicisitudes por las que atravesaba el país en aquellos aciagos años, manifestó en la realización de sus trabajos un afán de continuidad, una voluntariedad y un tesón verdaderamente poco frecuentes entonces y dignos de encomio.

\* \* \*

En diciembre de 1807, a la Sociedad que le ofrecía ser reelegido en el cargo de Director, Godoy contesta negativamente: «mis tareas lejos de disminuirse han de tener nuevos aumentos y no me permiten de manera alguna la continuación en el empleo de Director primero. Haga pues la Sociedad otra elección y cuente con los generosos oficios que dispenso a los establecimientos de beneficencia» (1). Siguiendo la sugerencia del valido, la Sociedad eligió:

por Director, al Duque de Aliaga,

por Subdirector, al Duque de Medinaceli, el cual se negó; entonces eligió la Sociedad a la Duquesa de Frías, que tampoco aceptó;

para el cargo de Censor a D. Joseph Martínez de San Martín,

para el de Contador, a D. Ramón Risel,

para el de Secretario, al Sr. Siles,

y para el de bibliotecario, a D. Tiburcio Hernández.

Hasta abril de 1808 no preside nunca el director, que no asiste a las juntas. Es verdad que tiene graves inquietudes familiares que le impiden acudir a las juntas: su padre, Duque de Híjar, muere en febrero (2). Así y todo se celebraron con bastante regularidad las juntas hasta fines de noviembre. La llegada a Madrid de las tropas francesas no parece haber perturbado demasiado la vida corporativa de la Sociedad. Si bien, a fines de abril, y el día 2 de Mayo de 1808, no hay junta, se celebran con toda regularidad las de 9, 14, 21 y 28 de mayo. La Matritense admite sin dificultad a Murat; incluso quiere agradarle: «Deseosa la Sociedad de que el Serenísimos Señor Lugar-Teniente General del Reyno, Gran-Duque de Berg, se instruya no sólo de la existencia de este cuerpo

(1) Carta de Manuel Godoy, fecha 12 de dic. de 1807, leída en junta de 19 de los mismos mes y año.

(2) Se da la noticia de su fallecimiento en junta de 27 de febrero.

patriótico, de los servicios hechos a la causa pública en los 33 años que se cuentan de su creación, y de los establecimientos que la piedad del Rey ha puesto a su cargo, principalmente el colegio de Sordomudos, sacrificando todos los individuos su tiempo y su descanso en promover la Agricultura, la Industria y Artes», nombra una comisión para que pase a cumplimentar a S. A. Y. y Real (3). En la junta siguiente, se lee un oficio de D. Sebastián Piñuela, que pide seis ejemplares de «*La Ley Agraria* de Jovellanos» para el Gran-Duque de Berg.

Las actas referentes a estas dos juntas presentan una particularidad: fueron tachadas posteriormente, pero en forma que no impide leer lo escrito. Una nota marginal del Secretario Siles puntualiza: «Tildado en virtud de haberse mandado así en acuerdo de 13 de agosto de este mismo año» (4). Las elecciones de oficiales se solían hacer durante el mes de diciembre. Pero como en diciembre de 1808, a causa de la llegada a Madrid de las tropas imperiales y la marcha a zonas no ocupadas de no pocos socios, no hubo juntas hasta el 21 de enero del año siguiente (5), la Sociedad, falta de directivos electos para 1809, no acordó al parecer celebrar elecciones pasada la fecha acostumbrada.

Sin embargo tenía que cumplir la Sociedad con sus cometidos, entre los cuales el más apremiante era el proveer de algún fondo al Real Colegio de Sordomudos que tenía a su cargo. A falta de oficiales regularmente elegidos decidieron los socios residentes todavía en Madrid, asumir la dirección del decapitado Cuerpo Patriótico. El socio más antiguo era D. Policarpo de Texada Hermoso, pero se encontraba «ausente»; D. Francisco Rodríguez Campomanes estaba enfermo. La responsabilidad de convocar a junta de Sociedad recayó en D. Bernardo Iriarte. Envío pues una convocatoria para el día 21 de enero, día en el cual se celebró la junta bajo la presidencia accidental del Sr. Galarza. Desde

---

(3) Junta del 21 de mayo de 1808. La comisión la componían D. Bernardo Iriarte, D. Joseph Martínez de San Martín, Censor, D. Ramón Risel, contador, D. Joaquín Sotelo y D. Manuel de la Viña.

(4) Por auto acordado de 11 de agosto de 1808 por el Consejo pleno, «declara éste por nulos y de ningún valor ni efecto los decretos de abdicación y cesión de la Corona de España firmados en Francia por los Reyes D. Fernando VII y D. Carlos IV... mandando también que en los libros de Ayuntamiento se copiase dicho auto tildándose el asiento de Proclamación de Josef I y cualquiera nota relativa al Gobierno intruso...».

(5) La última junta que se celebró en 1808, fue la del día 26 de noviembre. Así consta en los libros de actas que puntualizan: «Se concluyeron las sesiones del año de 1808 con el acta antes inserta de 26 de noviembre». Y sólo se reanudaron en 21 de enero de 1809. Con más regularidad celebraron sus juntas las señoras: se reunieron el 25 de noviembre, el 12 de diciembre y el 9 de enero de 1809.

entonces, la vida de la Sociedad, consagrada a resolver unas cuestiones, casi siempre de carácter económico o financiero, transcurrirá sin interrupción notable.

En octubre de 1809 a insinuación del Ministro del Interior, D. Manuel Romero, el Rey manifiesta el deseo de que se reorganice la Sociedad (6). A partir de ese día, acude a menudo, y preside varias juntas el Marqués de Almenara; concurren también ministros o consejeros de Estado como Cabarrús, Mazarredo, Cambroner, etc. Almenara acuerda convocar, por medio de un anuncio en la Gaceta, a todos los socios, participándoles la actividad de la Sociedad. Un recuento, emprendido de orden del Ministro, manifiesta que la Sociedad tenía a la sazón 187 socios; pero esta cifra debe ser excesiva pues en esa nómina figuran personas que no eran entonces miembros de la Sociedad.

Esta sigue reuniéndose durante todo el año de 1810, pero no nos consta que se hayan celebrado elecciones. Preside a menudo el Sr. Montargis, pero sin ostentar el título de Director de la Sociedad. Por fin, en 27 de noviembre de 1810, se celebra junta general de elecciones con asistencia de 10 socios. Preside, por su antigüedad, D. Bernardo Iriarte, lo que confirma que no hay Director ni Sub-Director. Los oficiales quedan elegidos de la siguiente forma:

Director: Marqués de Almenara (que desde primeros de enero de 1810, es ministro del Interior).

Sub-Director: D. José Mazarredo, ministro de Marina.

Censor: D. Tiburcio Hernández

Vice-Censor: D. Domingo de Agüero

Secretario: D. Josef María Celas y Muñoz

Contador: D. Manuel de la Viña

Sub-Contador: D. Ventura de Arguella

Tesorero: D. León de Galarza

Archivero: D. Antonio Sandalio Arias

Bibliotecario: D. Josef Miguel de Alea

Parece decidido el nuevo equipo directivo a hacer algo. En diciembre propone una simplificación de las reglas para admisión de socios nuevos; en enero manda que se forme el inventario del archivo, y que se busque, entre los bienes nacionales, una casa conveniente para la Sociedad, hospedada provisionalmente en el edificio de Consejos. Pero

(6) 7 de octubre de 1809.

sobre todo para sacudir la modorra de este cuerpo, lanza una política de reclutamiento de nuevos miembros. No deja de tener cierto éxito esta campaña, pues en enero y febrero de 1811, 27 candidatos solicitan su admisión (7).. Entre estas personas citemos a D. Pedro Cristóbal Gorey, médico en jefe del ejército francés; a D. Mariano Agustín, canónigo de Cuenca, Director de los Reales Hospicios de Madrid; D. Josef Antonio Conde, el célebre arabista que era jefe de división del Ministerio del Interior; D. Josef Marchena, el áspero poeta, estafalario filósofo y convencido revolucionario, entonces archivero del mismo Ministerio (la carta en que solicita «el honor de ser recibido por socio» es del diez de febrero de 1811). Proporcionó muchos nuevos socios el Ministerio del Interior ya que, de los 27 entonces admitidos, 10 pertenecían a diversos títulos a esa administración. El hecho no es para asombrarnos, pues sabemos que el Director de la Matritense no era sino el Ministro del Interior. Otros procedían de otros sectores como D. Vicente González Arnao y D. Juan Meléndez Valdés, del Consejo de Estado, o el conde de Cabarrús, hijo del ilustre financiero, que ostentaba el título de «gentilhombre de Cámara de S. M.»; D. Tomás García Suelto, miembro del Consejo superior de Sanidad y D. Agustín Pascual, profesor que era de Zoofisiología de la Escuela de Veterinaria. Podemos sentar que estas admisiones masivas no deben achacarse a la pura casualidad, sino que las hubo de provocar alguna orden o insinuación oficial cuyo texto no hemos encontrado.

En 1811, la Sociedad madrileña hizo pues vida administrativa normal. y en diciembre se procedió a otra elección. Resultó elegido Director D. Manuel María Cambronero, Vice-Director el Sr. Boutelou mayor, y Secretario el Sr. Siles. Tomó posesión el nuevo Director pronunciando un interesante discurso el día 18 de enero de 1812.

\* \* \*

Como se ve, no se interrumpió nunca la vida administrativa de la Sociedad Matritense. Tampoco se suspendieron sus actividades, aunque, no tuvieron aquel alcance general que en años anteriores, cuando repartía sopas económicas la Sociedad en todos los barrios de la Corte, en 1803-1804, o fomentaba en esos mismos barrios unas utilísimas escuelas patrióticas. Los asuntos tratados durante el quinquenio de la guerra de la Independencia no eran capaces de despertar el entusiasmo de los socios: amén de algunos trámites circunstanciales, como el juramento

---

(7) Arch. Soc. Econ. Matrit., Leg. 188/21.

al Rey José (8), el anuncio del fallecimiento de tal o cual socio, y las solicitudes que presentaba el personal subalterno, los temas que más frecuentemente se ventilan en las juntas se relacionan con el colegio de Sordomudos, la escuela de Taquigrafía, uno y otra a cargo de la Sociedad y que le causan no pocos sinsabores; el abandono de la maquinaria que posee el Cuerpo, el traslado de la biblioteca, la ocupación por el Ministerio de Policía de 130.000 reales, propiedad del Montepío de Hilazas, y, a través de estos organismos, de la Sociedad, y otros varios.

Podríamos formar un catálogo exhaustivo de todas las iniciativas y realizaciones de la Sociedad entre 1808 y 1813, en el campo de la Administración, de la beneficencia, de la enseñanza, así como en pro de la Agricultura, de la Industria, de las Artes y Oficios. Pero nos parece preferible dejar la palabra a los propios socios, pues ellos mismos formaron el balance de su actividad. El 22 de mayo de 1812, una comisión numerosa (9) fue recibida por el Rey a quién entregó una «*Relación de las tareas de la Real Sociedad Económica de Madrid*», y los seis tomos, uno de ellos manuscrito, de *Memorias* de la Matritense.

Nos parece digno de darse al público este documento, no sólo por ser inédito, sino también porque constituye una reseña bastante completa de lo que hizo la Sociedad en aquellos años, y porque es asimismo un buen exponente del espíritu ilustrado de la Economía en su primera época; pero hay más: en él se alude a los problemas político-morales que se planteaban entonces a los madrileños y, con ellos, a los españoles todos.

Señor (10):

«La Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta corte,

(8) La fecha señalada para prestar el juramento fue el 18 de marzo de 1809. Se negaron las señoras a prestarlo.

(9) La integraban 26 socios, entre los cuales señalaremos a D. Manuel María Cambronero, Director; D. Claudio Boutelou, Subdirector; D. Bernardo Iriarte, D. Martín Fernández de Navarrete, D. Juan Peñalver, D. Josef Miguel de Alea, D. Juan de Matía y Satini, D. Juan Meléndez Valdés, D. Vicente González Arnao y D. Cristóbal Cladera.

(10) El título exacto es: «*Relación de las tareas de la Real Sociedad Económica de Madrid, año de 1812*», ms, archivo Sociedad Económica de Madrid, Legajo 192-9, 20 folios.

Una nota marginal del Secretario D. Antonio Siles nos informa que «las adiciones hechas al margen y entre renglones son de letra de D. Juan Meléndez Valdés, que fue nombrado por la comisión para reever y corregir este escrito, que había extendido la secretaria...»

Hemos incorporado al texto, en bastardilla, las correcciones de Meléndez, menos una, en el segundo párrafo, «que había sido reclamada» por varios socios, sustituida por una redacción del Director, Cambronero. Las redacciones eliminadas figuran en notas.

benéfica por instituto, activa y laboriosa por su constitución, consiguiendo siempre e invariable en sus principios aún en medio de las vicisitudes de los tiempos y dedicada incesantemente a los objetos de pública utilidad *en que se libra la felicidad de la Patria* (11), no se ha desentendido un momento de tan sagrados deberes en la presente época a pesar de las calamidades y turbulencias que por desgracia agitan *la* (12) nación; encargada de fomentar la Agricultura, de avivar la Industria y de perfeccionar los oficios y artes mecánicas, no se ha entibiado ni aún por *breves* (13) instantes su infatigable y desinteresado celo *en alentarlos todos* (14), desde la feliz exaltación de V. M. a el trono de España. Antes bien ha dado repetidas pruebas *de su laboriosidad* (15) esmerándose a porfía cada uno de sus celosos individuos en llevar a cabo sus empresas y en conservar en lo posible los establecimientos útiles que han estado al cargo y *vigilancia* de este cuerpo patriótico.

Aunque a virtud de las consecuencias *inevitables en una revolución tan ruinosa como la que sufrimos* (16) por la fuerza de las pasiones que exaltaba una política enemiga de nuestro bien (17) hubo un momento en que experimentó la suerte amarga de verse arrebatadamente privada de las luces, conocimientos y asistencia de varios de sus beneméritos individuos, de encontrarse sin Director y sin algunos de sus principales empleados (18) y, lo que es más, sin fondos *ni medios* con que atender a los objetos de su instituto, no por eso se amortiguó el patriotismo de los restantes socios que permanecieron tranquilos en esta corte. Y aunque las mismas críticas circunstancias impidieron que pudiese continuar celebrando sus juntas en las casas consistoriales como lo había ejecutado hasta entonces desde su fundación *por hallarse* (19) ocupada por las oficinas destinadas para el alojamiento de la tropa, este impedimento no retrajo los ánimos de los Amigos del País para que dejaran de juntarse y *de emplear como lo hacían* su estudio, su meditación y sus trabajos en los objetos importantes *que apartando al pueblo*

(11) 1.<sup>a</sup> redacción: y a promover con todo esfuerzo el bien de la patria.

(12) 1.<sup>a</sup> red.: nuestra.

(13) 1.<sup>a</sup> red.: leves

(14) 1.<sup>a</sup> red.: por la prosperidad de la patria.

(15) 1.<sup>a</sup> red.: de su vitalidad, ya empleándose con satisfacción en la ilustración y el bien de la nación, y a

(16) 1.<sup>a</sup> red.: precisas e indispensables que trae en pos de sí una ruinosa revolución.

(17) 1.<sup>a</sup> red.: había escrito Meléndez: "por el delirio y las pasiones interesadas de unos pocos facciosos".

(18) 1.<sup>a</sup> red.: a causa de haber emigrado a provincias no sumisas (tachado).

(19) 1.<sup>a</sup> red.: a causa de estar.

de las preocupaciones y el error le (20) guían al bien por el camino de la verdad. Y eso en aquellos instantes ciertamente terribles en que la crisis de los negocios públicos parecía que había paralizado a casi todos los ciudadanos de esta capital y conduciéndolos a la perplejidad e incertidumbre, *aislándolos en el sagrado de sus casas* y (21) haciéndoles huir de las reuniones *más inocentes* con otras personas *para evitar los tiros de la murmuración y la calumnia* (22).

En efecto un corto número de socios apreciables por sus virtudes y por su noble deseo de salvar del naufragio a este cuerpo patriótico y a los establecimientos que estaban a su cuidado continuo celebrando sus sesiones semanales en una de las salas del colegio de sordomudos, y este pequeño albergue fue el asilo y *el puerto de salud* adonde para utilidad de la nación se ha conservado intacta una institución cuya pérdida no hubieran podido mirar con indiferencia los que se glorían de ser buenos y verdaderos españoles. La posteridad tributará los debidos elogios y mirará como digno del reconocimiento público un ejemplo que tal vez ha sido el único en estos tiempos turbulentos. Y ¿quién no admirará con el mayor entusiasmo el que cuando las pasiones exaltadas por la discordia de las opiniones políticas excitaban las miras ambiciosas de muchos, no faltasen sin embargo algunos pocos que contentándose con el modesto nombre de Amigos del País, o lo que es lo mismo de Amantes de la Patria, cifrasen toda su gloria en trabajar por el bien público en la obscuridad y silencio de un *estrecho* (23) y casi ignorado recinto? ¿Quién no respetará las virtudes del que enteramente se entrega a hacer el bien de sus semejantes cuando no puede *ni moverle ni llevarle a ello* (24) el interés de mejorar de fortuna o de aumentar sus haberes, si no tan sólo el halagüeño placer de ser benéfico con los que necesitan de sus auxilios o de su ilustración? Así permaneció la sociedad por bastante espacio de tiempo, hasta que *volviendo a concurrir* (25) a sus sesiones diferentes socios que ocupan altos empleos cerca de la augusta persona de V. M. y que antes de ahora se habían distinguido *en su seno por su celo y sus luces*, (26) y habiendo estimulado este digno ejemplo a que otras muchas personas laboriosas y aplicadas aspirasen a participar del honor de contarse *entre sus* (27) in-

(20) 1.<sup>a</sup> red.: que separan del error y de la preocupación y que.

(21) Añadido.

(22) 1.<sup>a</sup> red.: En vez de buscarlas y apetecerlas.

(23) 1.<sup>a</sup> red.: corto.

(24) 1.<sup>a</sup> red.: llevarle.

(25) 1.<sup>a</sup> red.: habiendo empezado a volver.

(26) 1.<sup>a</sup> red.: en el seno de este cuerpo patriótico.

(27) 1.<sup>a</sup> red.: en el número de.

dividuos, *empezaron a ser* (28) más concurridas sus *juntas*. *Dejando entonces* (29) su oscuro albergue, *buscó* (30) otro más decoroso donde celebrarlas, trasladándose primero a una de las salas del extinguido Consejo de Hacienda y volviendo *por último a sus antiguas casas consistoriales, prestándose a ello el Gobierno para la mayor comodidad y decoro de este cuerpo* (31).

Entonces ya se *vieron crear* (32) dos comisiones permanentes, la una de Agricultura, y la otra *de Artes* (33), subrogándose ambas en lugar de las tres antiguas clases de Agricultura, Industria y Artes, para que emprendiendo los trabajos que contemplasen útiles, y *avivándose con la concurrencia* (34), la laboriosidad y aplicación de los Socios, prestasen *sus ideas y planes a fin* (35) de reanimar este cuerpo patriótico y sacarle *del* (36) estado decadente *a que las circunstancias le habían traído*. Y aun la beneficencia de V. M., ya que los estrechos recursos del Erario público no permitían señalar a la Sociedad una dotación competente para que pudiese llenar todas sus atenciones, tuvo a bien concederla la consignación mensual de 1.500 rs para gastos de Secretaría y juntas en 18 de enero de 1810, *bien que* (37) después no *haya podido pagarse con puntualidad por no haberlo permitido* (38) otras perentorias atenciones del Tesoro público.

En medio pues de la *suma* (39) escasez de fondos que ha tenido y tiene la Sociedad, en vano se pretendería de ella que en esta última época hubiese dado a luz algún tomo de Memorias en continuación a los cinco que ya tiene impresos y publicados, y en vano se querría que hubiese publicado y repartido *sus* premios generales como lo ha ejecutado anualmente desde su fundación, hasta el día 20 de septiembre de 1807 que fue la última vez que tuvo la complacencia de haber distribuido *con su mano benéfica y celosa* estas recompensas a la aplicación

(28) 1.<sup>a</sup> red.: de aquí dimanó que fuesen.

(29) 1.<sup>a</sup> red.: sesiones y que dejando

(30) 1.<sup>a</sup> red.: buscase

(31) 1.<sup>a</sup> red.: después a las casas consistoriales por haberse prestado gustoso el Gobierno a facilitarle estos medios para la prosperidad y engrandecimiento de su cuerpo.

(32) 1.<sup>a</sup> red.: ven crearse.

(33) 1.<sup>a</sup> red.: por lo respectivo a todo lo artístico.

(34) 1.<sup>a</sup> red.: y estimulando

(35) 1.<sup>a</sup> red.: el medio más eficaz para

(36) 1.<sup>a</sup> red.: de su

(37) 1.<sup>a</sup> red.: aunque

(38) 1.<sup>a</sup> red.: ha podido pagarse puntualmente porque no lo han permitido.

(39) 1.<sup>a</sup> red.: grande

y al mérito. Pues en verdad *que* para lo uno y (40) lo otro hay que hacer desembolsos que no permite el estado de angustia, *o más bien de miseria* (41), y se necesita la quietud que no puede tenerse en medio de una guerra dispendiosa y dilatada como la que aflige a la nación. Pero al menos, *ya que no haya podido realizarse en esta parte sus deseos, se ha hecho sin embargo* (42) cuanto ha estado en manos de la Sociedad mientras que llegan otros días más serenos y tranquilos, a saber reunir y preparar los discursos y trabajos que deben formar el tomo sexto de Memorias, y repartir algunos premios particulares como *en adelante se dirá* (43).

Además ha ventilado (44) cuestiones delicadas y utilísimas para los progresos de la Ciencia más útil, la Economía civil; se han leído en sus sesiones apreciables memorias sobre puntos muy importantes; ha examinado con la más escrupulosa exactitud, y por medio de las referidas Comisiones permanentes de Agricultura y Artes (45), y aun también por otras especiales, los expedientes que el Ministerio y otros sugetos han remitido a su Censura, o creado en su seno la *misma* Sociedad procurando *en estos trabajos* corresponder dignamente a la confianza que en todos tiempos ha debido *al Gobierno* (46); y finalmente ha desempeñado con el esmero y cuidado que han permitido las circunstancias la dirección de los establecimientos (47) puestos a su cuidado aspirando *si no a darles la perfección de que podían ser susceptibles, a sostenerlos a lo menos para que no perezcan en las angustias y calamidades actuales.*

Así es que han sido varias las memorias compuestas por individuos laboriosos y aplicados, en cuya lectura está ocupado este cuerpo patriótico y que podrán conducir mucho a la ilustración nacional cuando lleguen a publicarse (48). El socio de mérito y actual subdirector D. Claudio Boutelou en 23 de septiembre de 1811 leyó una titulada *Apuntes sobre varios vicios de la legislación con respecto a la agricultura.* Su hermano el socio también de mérito D. Esteban Boutelou leyó otra en los días 2, 9 y 23 de marzo del propio año *Sobre algunos estorbos de nuestra agricultura.* En el mismo día 23 leyó el socio de mérito D.

---

(40) para (tachado)

(41) 1.<sup>a</sup> red.: a estar reducidos los fondos de este cuerpo patriótico.

(42) 1.<sup>a</sup> red.: se ha hecho.

(43) después se manifestará (1.<sup>a</sup> red.)

(44) en su seno (tachado)

(45) y aún por medio también de otras comisiones particulares (tachado)

(46) 1.<sup>a</sup> red.: a la superioridad.

(47) que el Gobierno tenía (tachado)

(48) En efecto (tachado)

Joseph Garriga un discurso en que manifestó que si la Sociedad en otro tiempo demostró los obstáculos que se oponían al progreso de la Agricultura y consiguió formar la opinión contra ellos, hoy dando a conocer los males que la abaten y aniquilan con los remedios de éstos, proporcionará a la nación una riqueza sólida capaz de recobrarla de los *atrasos* (49) que padece.

Y por último en la junta de 14 de diciembre del mismo año el propio D. Esteban Boutelou presentó otra memoria que ya se había leído en la Comisión de Agricultura *mandada formar por encargo de la misma Sociedad, sobre las plantas alimenticias que puedan reemplazar a la semilla del trigo en la elaboración del pan* (50), a la que acompañaba una tabla *sinóptica* en que reducía a un breve resumen todo lo más esencial de la Memoria, tabla que ha visto ya la luz pública por disposición del Excmo. Sr. Ministro del Interior a consecuencia de la exposición que hizo a S. E. este cuerpo patriótico. La utilidad y oportunidad de este trabajo en la actual escasez y carestía del trigo que experimentamos, es demasiado notoria, *para cualquiera, mucho más para la ilustración de V. M., pues nada conviene tanto como el* que el público sepa cuáles son las plantas alimenticias que pueden substituirse en lugar del trigo, cuáles pueden mezclarse ventajosamente con su harina, y cuáles son provechosas o más o menos perjudiciales para hacer el pan. *Por este fácil medio podrán todos* (51) proporcionarse uno que sea sabroso y saludable y *conciliando la economía y la bondad sirva* (52) de nutrimento a los trabajadores y menestrales.

Además de la lectura de tan interesantes Memorias se ha ocupado la atención de este cuerpo patriótico en el examen de varios expedientes no menos importantes, ya por encargo del Ministerio, ya creados en su seno, *ejecutándolo así por medio de sus dos comisiones* (53), cuyo juicio y dictamen ha aprobado la Sociedad, de los que *tendrá el honor de referir a V. M. los más principales* (54). En cuanto a los que pertenecen a la Agricultura el socio de mérito D. Antonio Sandalio Arias y Costa presentó un plan general sobre la formación de escuelas de agricultura en el reino, al que acompañaba un apéndice o adición sobre montes y plantíos; examinando este trabajo la Sociedad que está *bien*

---

(49) 1.<sup>a</sup> red.: males

(50) 1.<sup>a</sup> red.: que había formado por

(51) 1.<sup>a</sup> red.: pues todos podrán así

(52) 1.<sup>a</sup> red.: que pueda servir

(53) 1.<sup>a</sup> red.: ejecutándolo ya por medio de la comisión de agricultura, o ya por medio de la de artes.

(54) 1.<sup>a</sup> red.: se referirán las más principales.

*penetrada* (55) de que las dos bases principales para la prosperidad y adelantamiento de nuestra Agricultura son la protección de la propiedad y la enseñanza rural no pudo menos de reconocer que en lo general eran apreciables y fundadas las ideas contenidas en esta memoria y acordó se diesen gracias a su autor por su laboriosidad y buenos deseos (56), custodiándose el plan en el archivo.

Así mismo ha examinado la memoria titulada: *España floreciente en las artes, agricultura y comercio por mar y tierra*, escrita por el padre Joseph de la Madre de Dios, entonces sacerdote de las Escuelas Pías de Aragón, que había sido remitida por el Gobierno a la censura de este cuerpo y manifestó ser su opinión que el autor de esta disertación había recopilado y juntado una porción de máximas e ideas más o menos interesantes, tomadas muchas veces de otros autores con poco discernimiento y presentadas sin el orden y método que requiere esta clase de escrito.

En los propios términos ha reconocido ser útil la traducción castellana de la obra titulada *Método racionado de podar los árboles frutales escrita en francés por C. Dutret y traducida al castellano por el presbítero D. Antonio Villa*, y que por su pequeñez y poco coste debe difundirse entre muchos cultivadores que no pueden comprar obras más voluminosas.

Mr Claret de Matenat presentó un proyecto al Ministerio del Interior solicitando se le concediese por diez años un terreno y edificio capaz para establecer el cultivo de la hierba pastel y colocar los utensilios necesarios para extraer la fécula colorante de esta planta y remitido a la Sociedad para su examen *tuvo la ocasión de manifestar con mucha complacencia suya* (57) que el clima de España es tan acomodado para la multiplicación *de la planta pastel* (58) que no sólo crece espontáneamente en varios parajes de la Península, sino que los labradores la tienen por mala hierba y de difícil desarraigo, que fue muy común su cultivo en varios pueblos de Castilla la Vieja y en otros de España antes que el añil americano acabase con su cosecha y que el Gobierno debe proteger siempre, *bien que indirectamente*, (59) las buenas ideas de esta clase propagando las luces y conocimientos útiles pero dejando su perfección y fomento al cuidado y el interés de los particulares.

Habiendo remitido a la Sociedad D. Rodrigo Armesto la noticia que

---

(55) 1.<sup>a</sup> red.: persuadida.

(56) para fomentar la agricultura (tachado)

(57) 1.<sup>a</sup> red.: no pudo menos de manifestar este cuerpo

(58) 1.<sup>a</sup> red.: de esta planta

(59) 1.<sup>a</sup> red.: indirectamente.

ha publicado sobre el modo de extraer el azúcar del fruto del madroño y une muestra del propio azúcar según ha resultado de la primera operación, este cuerpo patriótico ha hecho los ensayos que ha tenido por convenientes y en su vista no ha podido menos de reconocer que al autor se debe la gloria de haber sido el primero que ha publicado la idea de obtener azúcar haciendo experimentar un principio de fermentación a la substancia mucosa del fruto del madroño, y contempla tanto más importante este descubrimiento cuando se trata de aprovechar una producción indígena de España que abunda extraordinariamente en sus provincias y cuyo fruto se desperdicia *sin ninguna utilidad*. *¿Y cuándo esto? En una época en que no se trata de otra cosa en todas partes*, y (60) en que S.M.I. y R., el Emperador de los franceses, ha protegido por todos los medios imaginables a los que han conseguido extraer el azúcar de muchos vegetales indígenas de Europa como de las savias de los arces y abedules, de los zumos de las cañas del maíz, de la zahina y de las remolachas, zanahorias y otras raíces. *Así que desea la Sociedad ardientemente* (61) que se lleve al cabo un pensamiento de que tanta utilidad puede resultar a nuestra Nación asociándose D. Rodrigo Armesto con algún químico práctico en la fabricación del azúcar hasta averiguar si puede extraer del madroño no sólo el azúcar líquido y *en jarabe, como lo ha hecho este celoso patriota* (62), sino también concreto y blanco, *como es de prometerse* (62).

Pero una de las ocupaciones que más han llevado la atención de la Sociedad y en que ha trabajado más y está trabajando incesantemente la comisión permanente de agricultura, ha sido el examen y corrección de la obra de Agricultura general escrita de orden y a expensas *del Ilustre Cardenal* (63), Fray Francisco Jiménez de Cisneros, por nuestro incomparable Gabriel Alonso de Herrera, natural de Talavera de la Reina, labrador de profesión e hijo de labrador. El haber sido Herrera el primero que escribió en lengua vulgar de un arte de tanta importancia, con la mejor elección de noticias y pureza y elegancia de estilo, el haberse hecho tan célebre esta obra aún en los reinos extranjeros *que mereciese* (64) ser traducida en varias lenguas y multiplicarse y *repetirse* (65) el número de las ediciones de dichas traducciones, y finalmente el hallarse tan alterado en el día este escrito que no es fácil reconocer a su autor en las ediciones modernas españolas por haberse mudado mu-

---

(60) 1.<sup>a</sup> red.: Enteramente y cuanto es en una época

(61) 1.<sup>a</sup> red.: y por tanto desea la Sociedad

(62) añadido

(63) 1.<sup>a</sup> red.: del Cardenal

(64) 1.<sup>a</sup> red.: pues mereció

(65) 1.<sup>a</sup> red.: considerablemente.

chas veces las ideas, alargándose los capítulos, trastornándose los períodos y añádidose varios yerros y algunas cosas poco interesantes y a veces ridículas, hacía desear a los sabios y *nacionales celosos de nuestras glorias y adelantamientos* (66) que una mano maestra tratase de hacer una nueva edición más correcta y completa cotejando todas las anteriores especialmente las más antiguas y anotando sus variantes, suprimiendo las prácticas rurales supersticiosas que se hallan copiadas desde lo antiguo sólo por ser tradicionales, y enriqueciéndola con notas y adiciones de los descubrimientos posteriores al tiempo en que la publicó Herrera. Y este laudable pensamiento es el que se propone realizar *la Sociedad* (67). Ya lleva cotejados el prólogo y los diez primeros capítulos del libro primero con ocho ediciones que ha podido recoger conformándose en un todo con el texto de la primera que hizo el autor [en letra gótica] (68) en Alcalá de Henares en el año de 1513, tan rara y poco conocida que ningún autor nacional ni extranjero hace mención de ella, ni aun el célebre D. Nicolás Antonio. Además de esto algunos socios han leído las notas y adiciones que han formado para la ilustración de varios capítulos y libros de dicha obra.

Si han sido tan interesantes las tareas de la Sociedad en cuanto a los ramos pertenecientes a la Agricultura (69), no lo han sido menos por lo respectivo a las Artes y Oficios.

El socio D. Antonio Regás ofreció a disposición de la Sociedad para aumentar su colección de máquinas dos modelos, el uno de un torno para hilar seda que había sido premiado por la Real junta general de comercio y moneda y se había mandado establecer en todas las provincias del reino; y el otro de una máquina para serrar con una sierra cuatro hilos de piedra a un tiempo y presentó un torno de hilar lino que ha inventado cuya rueda está en colocación horizontal y la espoleta con su carrete colocada perpendicularmente sobre un plano donde van sujetas sólidamente todas las demás piezas que la constituyen.

Este cuerpo patriótico ha examinado la *Cartilla del arte del sillero*

(66) añadido

(67) 1.<sup>a</sup> red.: este cuerpo patriótico

(68) tachado lo entre [...].

(69) Es curioso ver cómo la Sociedad calla otra empresa de la sección de Agricultura, muy digna de elogio: la traducción al español de la *Agricultura* de Columela. Pero como el autor de esta traducción, cuya edición estaba ya muy adelantada, D. Juan Pérez Villamil, se había pasado al partido de la resistencia, lo que originó un pequeño escándalo en el cual se halló mezclada la Sociedad, es fácil de entender su discreción.

Sobre este episodio, véase mi artículo "El poeta extremeño D. Juan Meléndez Valdés en la Sociedad Económica Matritense, *Actas del II Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz, 7-13 dic. 1968.

y *guarnicionero* escrita en dos tomos por Pedro Oliver y Crespo, Maestro de dicho arte en esta corte y en atención a su mérito y utilidad (70), adjudicó a su autor una medalla de plata de cuatro onzas y acordó recomendarle a la Junta general de Comercio.

Luis Negro, maestro de ebanista en esta corte, presentó una máquina que había inventado para facilitar casi todas las operaciones del arte de zapatería; y habiéndose examinado resultó traer conocidas ventajas su invención así por su grande utilidad para el aparado de todas clases y para hacer el cordón al zapato de dos costuras, como porque con su uso no estarían los zapateros tan expuestos a las enfermedades de pecho de que en la actualidad adolecen, por lo que la Sociedad adjudicó a su autor un premio de una medalla de plata de cuatro onzas y ofreció otra igual medalla al maestro zapatero que acreditase haber acostumbrado al uso de esta máquina bajo su dirección mayor número de oficiales o aprendices.

Posteriormente, el propio Luis Negro presentó al Ministro del Interior dos tornos de hilar lino solicitando una patente. Y habiendo tenido a bien el Ministerio oír el dictamen de la Sociedad; reconocidos por ella, escrupulosamente, encontró que el primer torno es verdaderamente un nuevo invento y reúne la sencillez en su construcción, la seguridad de su máquina por el modo con que está montada que puede desarmarse y transportarse con facilidad, no hace ruido al tiempo de hilar, es de hermosa forma y presenta la idea de poderse vender a un precio muy cómodo, *circunstancia precisa en esta clase de inventos para graduar su utilidad* (71); y que el segundo torno que tiene la rueda horizontal, si bien no es de nueva invención es una perfección del que como queda dicho ha presentado a este cuerpo el socio de mérito D. Antonio Regás, *perfeccionado este con* (72) mayores ventajas e importantes variaciones y aumentos.

Igualmente ha examinado por encargo del mismo Ministerio las muestras que presentó D. Juan Nadal y su propuesta de establecer una fábrica en el real Hospicio para convertir el hierro en acero y fundir éste. Y si bien no pudo menos la Sociedad de recomendar la laboriosidad de Nadal, hubo de hacer también patente que esta manufactura estaba tan en los principios *en las citadas muestras* (73) que serían necesarios muchos ensayos y grandes dispendios para hacerla llegar a un

---

(70) 1.<sup>a</sup> red.: al mérito que sostenía

(71) añadido

(72) 1.<sup>a</sup> red.: pues tiene

(73) añadido

tal grado de perfección que la nación pudiese sacar de ella alguna utilidad.

También ha hecho el examen de un par de suelas impenetrables a el agua, remitidas por el propio Ministerio, cuyo descubrimiento ha merecido en Francia un privilegio y su resultado ha sido que la impenetrabilidad si la tienen no la deben al curtido que carece de calidad capaz de ella, sino a las estopas tal vez embetunadas o embreadas con algún líquido resinoso que están pegadas a la suela. Sin embargo todavía se continúan *los ensayos e investigaciones* (74) hasta averiguar su composición y facilidad de imitarlas.

Y por último habiendo presentado D. Manuel y D. Juan Sola naturales de Arenys de Mar en el principado de Cataluña y maquinistas hidráulicos un modelo de máquina hidráulica para moler trigo, compuesta de una rueda y dos linternas, pretendiendo se recomendase al Gobierno para que les permitiese poner en planta *su invento* (75) en las cercanías de Madrid y se les concediese privilegio exclusivo de poderlo hacer, examinado que fue por la Sociedad, halló este cuerpo patriótico que si bien era original la citada máquina, pero a su parecer era absolutamente impracticable por no estar bien calculadas las fuerzas.

Habiendo V.M. creado la comisión de socorros públicos para remediar *la estrechísima* (76) miseria que padecen tantos indigentes en esta capital, no pudo desentenderse la Sociedad de cooperar eficazmente a objeto tan importante y *tan benéfico*; y así remitió al punto (77) a dicha comisión los papeles que existían en su archivo relativos a las comidas económicas que con aceptación del público y auxilios del Gobierno distribuyó este cuerpo patriótico en el invierno de 1803 à 1804 conservando a la Religión y al Estado una porción de jornaleros y menestrales que hubieran perecido sin este auxilio por las calamidades y *el hambre* (78) que entonces afligieron a la Nación, dando a conocer por primera vez en España y haciendo notoria al común del pueblo esta clase de comidas y el uso del pan de patata.

La Sociedad no ha omitido medio alguno para conservar los establecimientos que estaban a su cuidado, a saber el Colegio de Sordomudos y la Real Escuela de Taquigrafía.

El Colegio de Sordomudos, que debió su origen a este cuerpo pa-

---

(74) 1.<sup>a</sup> red.: continúa este cuerpo patriótico sus investigaciones.

(75) 1.<sup>a</sup> red.: dicha máquina

(76) 1.<sup>a</sup> red.: la gran

(77) añadido

(78) añadido

triótico y bajo de cuya dirección existía por medio de una junta de gobierno compuesta de ocho individuos desde su solemne apertura en 9 de enero de 1805 y que estaba dotado con la asignación de 50.000 rs vn anuales sobre las mitras de Sigüenza y Cádiz se hallaba ya en situación harto apurada por falta de caudales a causa de que la mitad de sus rentas debían percibirse de unas manos que siempre retrasaban el pago y aún llegaron a buscar pretextos para entorpecerle o eludirle enteramente. Las ocurrencias públicas posteriores al mes de marzo de 1808 aumentaron necesariamente la escasez de los fondos (79) pues dejaron absolutamente ilusorias todas sus rentas por la falta de comunicación con los obispos de Cádiz y Sigüenza que debían suministrarlas. En el crítico estado y doloroso compromiso de haber de disolverse un establecimiento tan útil y *benéfico en que se libraba la subsistencia y enseñanza de estas criaturas desgraciadas* (80) o de haber de sostenerse de un modo ajeno de la legalidad y justas ideas de la Sociedad, para evitar ésta los dos extremos y *continuarle sus auxilios* (81), aprobó un plan de reforma de gastos reduciéndolos al mínimo posible con el laudable intento de que mientras pasaba la calamidad pública no quedase España sin un instituto que habiendo debido su cuna a los españoles Ponce y Bonet, toda la culta Europa se envanece de cultivarlo. Mas estas medidas *aunque bien meditadas* (82) no eran suficientes para curar radicalmente el mal, pues únicamente prolongaban la curación. Por eso la Sociedad hubo de valerse de otros medios para no exponer a la mendicidad a los miserables alumnos del citado colegio, ya deshaciéndose de una medalla de oro para invertir su importe en su manutención, ya destinando al mismo objeto otras cantidades de los *cortísimos fondos que ha tenido* (83), ya gravándose los mismos individuos de la junta de dirección con la manutención de los colegiales por algún espacio de tiempo, ya clamando una y muchas veces al Ministerio del Interior por el pronto remedio *de tan urgente mal* (84); habiendo conseguido primero la asignación de dos mil ochenta rs mensuales, y después que se le hayan dado otros socorros por no ser aquella efectiva a causa de tener que seguir la misma suerte que los sueldos de los empleados *que*

(79) tachado: "destinados para la manutención y enseñanza de aquellos seres desgraciados". Meléndez había sustituido eso por "del establecimiento" pero también lo tachó.

(80) 1.<sup>a</sup> red.: y conveniente

(81) añadido

(82) añadido

(83) 1.<sup>a</sup> red.: cortos fondos de este cuerpo patriótico aunque con caridad de reintegro.

(84) añadido

*tantos atrasos y dificultades padecen en su cobro* (85) y ya finalmente logrando que de orden del Gobierno se hayan trasladado los sordomudos al colegio de San Ildefonso que está al cargo de la municipalidad por lo que debiendo ya dejar la Sociedad de intervenir en su administración espera con ansia se mande *por V.M.* que la misma municipalidad tome enteramente a su cargo el establecimiento. Sin embargo este cuerpo patriótico en medio de tan grandes y urgentes apuros no ha dejado de atender a la enseñanza de estas infelices criaturas poniéndola al cuidado aunque interinamente del socio de mérito D. Joseph Miguel de Alea por haber hecho dimisión de su empleo de Maestro director D. Juan de Dios Loftus y por haberse aquél ofrecido generosamente a encargarse gratuitamente de dicha enseñanza que antes de ahora había desempeñado a satisfacción del cuerpo y con gran aprobación *traduciendo además las lecciones* (86) analíticas del Abate Sicard que han visto ya ya luz pública. El socio D. Tiburcio Hernández ha trabajado y presentado un método para enseñar a los sordomudos que está examinando una comisión nombrada a este fin. Ya anteriormente había hecho este mismo socio varios ensayos para facilitarles el oído que merecieron la aprobación de este cuerpo.

Por último no ha dejado de proponer la Sociedad los oficios a que debía ponerse cada uno de los alumnos y la gratificación que podría darse a los maestros *a fin de estimularlos en su enseñanza con lo cual podrian convertirse estos seres tan infelices como interesantes en ciudadanos útiles, o más bien en verdaderos seres racionales* (87).

La escuela de taquigrafía que estaba al cargo del socio de mérito D. Francisco de Paula Martí, bajo la dirección y protección de la Sociedad desde el año de 1802 y que todos los años por el mes de diciembre distribuía premios de dos medallas de plata a los dos discípulos más aprovechados en la oposición que se hacía al intento, fue despojada de la sala destinada a su enseñanza *por haberse convertido en depósito para el vestuario de las tropas españolas, sin que se señalase a la escuela ni otro sitio donde enseñar, ni aún, lo que es más, donde trasladar los enseres y utensilios de ella que por esto quedaron* (88) en el patio de aquel edificio expuestos a extraviarse y deteriorarse y el maestro imposibilitado de continuar las lecciones sin grave incomodi-

(85) añadido

(86) 1.<sup>a</sup> red.: tradujo las lecciones...

(87) 1.<sup>a</sup> red.: para que así saliesen unos ciudadanos útiles al Estado.

(88) 1.<sup>a</sup> red.: aquella enseñanza en la casa almacén de la fábrica de cristales calle del Turco en el mes de noviembre de 1808 para que sirviese de depósito para el vestuario de la tropa española sin que se señalase otro sitio adonde trasladar los enseres y los utensilios de ella.

dad, por estas causas y la entrada de las tropas imperiales en esta corte no pudo tampoco verificarse la oposición para la adjudicación de premios el día 4 de diciembre que a este fin estaba señalado. La Sociedad sin embargo (89) dispuso que los utensilios que se hallaban abandonados se trasladasen para su custodia a otro paraje; mas destinado después aquel edificio para conservación de los bienes secuestrados por el jefe de dicho ramo (90), se recogieron con acuerdo de la Sociedad los expresados enseres y custodiados en una pieza hasta que vendida la casa (91) se trasladaron por último al Montepío de hilazas donde hoy se hallan.

Habilitado el maestro para continuar la enseñanza ínterin V.M. se dignaba concederle la confirmación que había solicitado, debiéndose empezar el curso en 1.º de febrero de 1810 se trató de proveerle de sitio a propósito para situar la cátedra y trasladar los enseres de la misma, pero salieron vanas y sin fruto (92) las diligencias que se ejecutaron para proporcionarle comodidad en los Estudios Reales de esta corte o en alguna sala de los conventos suprimidos. Y no han podido cumplirse los deseos de la Sociedad de que no se perdiese esta enseñanza así por falta de edificio donde situarla como por la ausencia posterior del maestro y del socio protector de dicha escuela.

En el tiempo que comprende esta relación ha tenido la Sociedad el sentimiento de haber perdido varios de sus más beneméritos individuos que han fallecido y cuya pérdida deben sentir las letras y el Estado, a saber el Excmo. Sr. D. Francisco Cabarrús, Conde de Cabarrús, Ministro de la Real Hacienda que en este destino dio pruebas nada equívocas de su decidida protección a este cuerpo patriótico y de sus incesantes deseos de verle exaltado a la mayor prosperidad y gloria y que anteriormente en su seno se había distinguido así en los premios que generosamente ofreció de su propio caudal como en los eruditos trabajos que compuso y leyó, entre los que se aventajan los elogios del Sr. Rey D. Carlos III y del Conde de Gausa. El Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos que obtuvo y desempeñó con el mayor celo los empleos de director y subdirector del cuerpo y que además de otros útiles trabajos en que se empleó constantemente (93) manifestó su erudición y talento en los elogios del Rey D. Carlos III y de D. Ventura Rodríguez, que for-

(89) 1.ª red.: y aún no pudo verificarse la oposición para la adjudicación de premios en el día 4 de diciembre que era el señalado para la entrada de las tropas imperiales en esta Corte en el día anterior. La Sociedad

(90) 1.ª red.: con acuerdo de etse cuerpo patriótico

(91) 1.ª red.: aquella casa a otra persona

(92) 1.ª red.: fallidas.

(93) 1.ª red.: por su encargo.

mó y leyó en sus sesiones, e hizo inmortal el nombre de la Sociedad por la facilidad de acierto con que redactó la memoria sobre la ley agraria con arreglo a las opiniones adoptadas por la junta de socios que trabajó en este asunto. El Sr. Marqués de Fuerte Híjar que también dirigió por muchos años con imponderable celo a la Sociedad como director y subdirector de ella. El Excmo. Sr. Duque de Frías y Uceda, Consejero de Estado, el Sr. D. Simón de Viegas, el Sr. D. Joaquín Juan de Flores, el Sr. D. Antonio Cibat y el Sr. D. Francisco Rodríguez Campomanes. Pero la Sociedad con el objeto de reparar tan dolorosas pérdidas ha admitido en su seno otros muchos individuos útiles y animados del más puro patriotismo por emplearse en los objetos interesantes del instituto de este cuerpo, y por ayudar con sus luces y conocimientos a su desempeño.

Estas han sido Señor las ocupaciones en que se ha empleado la Sociedad desde la exaltación de V.M. al trono. *En época menos desastrosa y de más quietud y más felicidad, hubiera podido realizar muchas de sus tareas. ¡Ojalá que todas ellas contribuyan siempre al bien de la Patria y a la Gloria de V.M., únicos objetos a que se dirigen los ardientes votos de sus individuos! Esta será constantemente su noble ambición y la mayor satisfacción que podrá prometerse su infatigable y desinteresado celo* (94).

\* \* \*

Terminado que hubo el Secretario la lectura de esta relación, el Rey «contestó en un largo y elocuente discurso», subrayando el patriotismo de los socios así como el carácter ejemplar y el alcance moral y político de los trabajos de la Sociedad.

«Le eran muy gratas, dijo, las ocupaciones de la Sociedad en medio de los desastres de la guerra y la revolución, pues son como unos frutos tempranos dados en el invierno antes de llegar la primavera de la Paz, pero sin ésta no puede haber medios de poder fomentar la agricultura, industria y artes; tenía a bien se inscribiese su augusto nombre al frente del Catálogo de los individuos de este cuerpo patriótico; y que desde su exaltación al trono, había tenido siempre los mismos deseos que manifestaba la Sociedad pues era el mejor recurso para asegurar la integridad y la independencia de la Nación, y un país que

(94) Al final: Madrid, 20 de Mayo de 1812. Antonio Siles, Secretario. 1.<sup>a</sup> red.: ¡Ojalá que todas ellas contribuyan al bien de la patria a que se dirigen los ardientes votos de sus individuos! Esta sería su única ambición y la mayor satisfacción que podría prometerse su infatigable y desinteresado celo. Madrid, 16 de Mayo de 1812.

perdía su integridad dejaba de ser Nación, y el que no conserve su independencia pierde su honor». Y después habló largo rato con varios individuos de la Diputación, enterándose del estado de los establecimientos y ramos puestos a su cargo.

\* \* \*

Aunque esta Relación es anterior en un año exactamente a la evacuación definitiva de Madrid por los ejércitos imperiales, puede considerarse como una reseña prácticamente completa de las realizaciones de la Matritense en el reinado de José I. En efecto, durante el verano y el otoño de 1812, en que se dieron la batalla de los Arapiles y la retirada de los franceses a Valencia, muy pocos socios concurren a las juntas. Luego, durante los primeros meses de 1813, la Sociedad, que ha elegido sus oficiales (95) tiene una vida muy lánguida, y sólo se ventilan en las juntas, en el clima de derrota que ya se presiente, ramplonas cuestiones de sueldos atrasados o de falta de fondos.

A pesar de que las tropas francesas se alejaron definitivamente de Madrid, en mayo de 1813, no parece que los miembros de la Sociedad que habían concurrido a las juntas en tiempo de José I hayan sido perseguidos o simplemente molestados a partir de junio de 1813. Por ejemplo, el 11 de diciembre de 1813, asisten a la junta los señores Siles, Viña, Regas, Boutelou, Arias y Villanova, que habían participado todos en los trabajos de la Sociedad bajo el Intruso; y el Sr. Siles sigue de Secretario de la Corporación. El hecho merece notarse pues el 24 de julio de 1813 se había dado lectura a un oficio del jefe político de la provincia, D. Joaquín García Jiménez, acompañando un ejemplar impreso del decreto de las Cortes del 8 de junio último, cuyo artículo 4.º propugnaba la creación o restablecimiento de las sociedades: «se pondrán en activo ejercicio las Sociedades Económicas de Amigos del País donde se hallen establecidas, y se establecerán otras en las capitales de

(95) Las elecciones de oficiales para el año de 1813 se celebraron con algún retraso, el día 16 de enero. Resultaron electos los siguientes socios:

D. Claudio Boutelou	Director
Sr. Viña	Subdirector
Sr. Viado	Censor
Sr. Villanova	Sustituto del Censor
Sr. Siles	Secretario
Sr. Risel	Contador
Sr. Ortega	Sustituto del Contador
Sr. Marti	Tesorero
Sr. Boutelou menor	Bibliotecario
Sr. Arias	Archivero

provincia y pueblos principales en que no las haya...» Feliz medida, al parecer, y digna de aplauso. Pero el artículo siguiente del mismo decreto restaba mucho atractivo a las restablecidas o recién creadas Sociedades Económicas. «Estas Sociedades no ejercerán especie alguna de autoridad y se reducirán sus funciones a la formación de cartillas rústicas acomodadas a la inteligencia de los labradores y a las circunstancias de los países; a la producción de las Memorias y otros escritos oportunos para promover y mejorar la agricultura y cría de ganado y las artes y oficios útiles, etc....». Está claro que con este decreto se cerraba una etapa, la etapa verdaderamente ilustrada de las Sociedades Económicas, y de la Matritense entre otras. La guerra de la Independencia, es cierto, había provocado el cese de toda actividad en muchas sociedades económicas; pero no había alterado el ideal y los fines de las mismas: seguía vigente el noble programa ideado por los partidarios de la ilustración; pero a partir de 1813 y 1814, se modifican por decisión gubernativa esos fines y ese programa. Estrechamente supeditadas al Gobierno, reducidas al rango de organismos estatales subalternos, las Sociedades Económicas van a perder entonces ese entusiasmo, ese dinamismo, que había hecho posible, en el período anterior, sus realizaciones más relevantes.